SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y QUATRO.

Por lo que pide esta cin[a] se le manden librar
[illegible] de Acuerdo [illegible]
[illegible] R.[l] Cam.[a] Empare[ze] [illegible]
[illegible] Dn Juan Thoralla
Deposit.[o] de Aduanas de quatro mil [illegible]
cumplidos para que de los [illegible]
se [illegible] y [illegible]
limosna. Visc.[e] Aguntam.[to] In Alm.[a] de Alcan
tara Sandoval Sobrin.[o] y Compañia dena
ción Orlandera, sobre [illegible]
ellos hayan hecho pidiendo [illegible]
rosables trabajos hayendo [illegible]
lenguas [illegible] alguna de [illegible]
"Digo [illegible] mil y ochocientos [illegible]
por lo que [illegible] esta ciudad [illegible]
ministros para [illegible]
que fueren dando [illegible]
Librado. Alcanza se despache Libram.to [illegible]
reintegro. Gitano de los [illegible] derecho [illegible]
Grande de [illegible]
Alcan.a y Compañeros quatro mil [illegible]
Señor A[l] El S.or Antonio Raso de Madrona Digo que [illegible]
encomendo. de encargo que se [illegible]
distrito de Alcazar antecedente a Alcazar
sitio del sitio que corta calle de Carrera de [illegible]
Jorge Barras y que no es de [illegible]
haga [illegible] y entrada [illegible]